

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Jon Gondán Cabrera

CONCEJALES:
Doña Piluka García Castellano
Don Andoni Serrano Zabalza
Don Ales Mimentza de Irala
Don Luis María Iriarte Larumbe
Doña Isabel Mendía Azpiroz
Don José Luis Sánchez Agramonte
Don Benjamín Arca Castañón
Doña María Jesús Nieto Irastorza
Don José Ángel Saiz Aranguren
Doña Zutoia Toral Urquizu
Doña Alicia Asín Ortigosa
Don Mikel Apestegia Sarasibar
Doña María Carmen Rubalcaba San Pedro
Doña Silvia Pérez Guerrero
Don Javier Álvarez Montero
Don José Ruiz Garrido

SECRETARIA:
Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2017

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de octubre de 2017 por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

No produciéndose intervenciones, el acta es aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA (26 DE OCTUBRE DE 2017).

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (26 de octubre de 2017), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

3.- APROBACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES DE PLENO PARA EL AÑO 2018.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

El Sr. Alcalde recuerda que este asunto se estudió en Junta de Portavoces

No produciéndose más intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, el calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento durante el año 2018, confeccionado de la forma siguiente:

- 25 de enero.
- 22 de febrero.
- 22 de marzo.
- 26 de abril.
- 31 de mayo.
- 28 de junio.
- 30 de agosto.
- 27 de septiembre.
- 25 de octubre.
- 29 de noviembre.
- 20 de diciembre.

4.- APROBACIÓN DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIZUR MAYOR"

Se da lectura de la declaración institucional elaborada al efecto.

El Sr. Alcalde indica que se somete a aprobación la declaración institucional que dio su visto bueno la Junta de Portavoces. Agradece a todas las corporaciones municipales y miembros de la Junta de Concejo el trabajo realizado por Zizur Mayor, considerando importante realizar este reconocimiento y que del mismo quede constancia en acta.

No produciéndose más intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

"El pasado 6 de noviembre, se cumplieron veinticinco años de la constitución de Zizur Mayor-Zizur Nagusia como municipio independiente, tras la extinción del Concejo de Cizur Mayor y la segregación del municipio de la Cendea de Cizur.

Después de un cuarto de siglo, la actual corporación municipal quiere agradecer el trabajo prestado por el personal humano y técnico de este Ayuntamiento, así como a todas las corporaciones municipales que han pasado desde el año 1992, además de reconocer la labor realizada por las y los miembros de la Junta del Concejo, entre 1979 y 1992.

La corporación quiere reconocer a Enrique De Luis Carasusán, Juanjo Elkartre Larrea y Juan Cruz Vidondo Villava, concejales de este Ayuntamiento fallecidos.

Por último, a los alcaldes que durante estos años han tenido la responsabilidad y el reto de tener que gestionar no solo la creación de un nuevo municipio, sino responder a las demandas de la ciudadanía y el trabajo realizado por el bien de Zizur Mayor."

5.- APROBACIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS"

Se da lectura de la declaración elaborada al efecto.

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su **REPULSA** a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su **COMPROMISO** de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su **SOLIDARIDAD** con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 26 de octubre hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

María Sanchez Coca, 66 años.
Ma^a del Pilar Rodríguez Ortellado, 38 años.
Lilibet Hernández Rodríguez, 28 años.
Jessyca Bravo Cutillas, 28 años.
Nombre y apellidos no conocidos, 2 años.

Doña Carmen Rubalcaba considera importante realizar un reconocimiento a la labor y compromiso que tiene este ayuntamiento con la igualdad y en la lucha contra la violencia de género. Indica que es una labor que este ayuntamiento lleva tiempo haciendo con un área potente de igualdad que propone acciones para hacer un Zizur más igualitario entre mujeres y hombres. Destaca que en la comisión de igualdad, las acciones son consensuadas por todos los grupos lo que supone que todas y todos están comprometidos en la lucha contra esta lacra.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba por unanimidad.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES ZIZUR UNIDO Y EH BILDU SOBRE "SAN FERMINES 78 GOGOAN".

Se da lectura a la moción presentada.

Doña Zutoia Toral desea resaltar que en este asunto la justicia y reparación ha sido nula. Por ello, quiere que esa justicia se reconozca y se aplique, que se aclaren los hechos y que se pueda ejercer el derecho a la reparación de unos hechos que no debieron acontecer y que actuaron en contra de la ciudadanía navarra y de sus visitantes y que generaron un muerto y varios heridos. Y ello, independientemente de que estos hechos hayan prescrito ya que nunca prescribirán en la mente de la ciudadanía.

Doña Silvia Pérez señala que han presentado esta moción a solicitud de colectivos y que trata sobre reconocimiento de una actuación improcedente que la historia no ha resuelto. Recuerda a la persona que murió y a todas aquellas que resultaron heridas, considerando que las instituciones deben realizar este reconocimiento.

Don José Ruiz condena los actos de los Sanfermines de 1978 calificándolos de barbarie. Asimismo, condena la represión que hubo y la muerte de Germán Rodríguez a la vez que la de los asesinados por los terroristas de ETA que en ese año fueron 64, pasando a enunciar sus nombres.

Doña Zutoia Toral solicita que las intervenciones se centren en el tema. Señala que por el interés político existente, las víctimas de ETA están pudiendo trabajar en la Comisión de Justicia y Reparación habiendo un proceso de reparación, posibilidad que no ha existido en el caso de Sanfermines de 1978.

Don Ales Mimentza muestra su apoyo a la moción. Recuerda a las víctimas y denuncia la impunidad que tuvieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 70 y 80.

Don José Ángel Saiz destaca que ni los policías ni los responsables han sido investigados manifestando que esa es la gran diferencia entre unos muertos y otros. Señala que todos tienen derecho a la justicia y a la reparación pero que unos han sido investigados y condenados y otros no, indicando que a la lista que ha leído el Sr. Ruiz le ha faltado un nombre como es el de José M^a Barandiaran.

Don Mikel Apestegia indica que estos sucesos fueron fruto del clima de tensión que se estaba generando en el Estado. Señala que ellos están por una resolución pacífica y democrática de los conflictos, apuntando que lo único que se ha exigido es que se deje decidir a la ciudadanía. Expresa que todas las

violencias y víctimas tienen su reconocimiento por lo que teniendo en cuenta la importancia de la memoria histórica y la dureza del conflicto considera que todos deberían apoyar esta moción y no vanalizar.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la moción presentada, siendo aprobada por once votos a favor (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, , don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro, doña Silvia Pérez Guerrero y don Javier Álvarez Montero) y seis abstenciones (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza y don José Ruiz Garrido).

Visto ello, por mayoría, se acuerda:

En 2018 se cumplirán cuarenta años de los trágicos sucesos ocurridos en Pamplona durante los Sanfermines de 1978. Más de diez mil personas fueron testigos en la plaza de toros de la brutal agresión policial que luego se trasladaría a las calles de Pamplona, donde balas policiales acabaron con la vida de Germán Rodríguez. La ciudad quedó arrasada. Las fiestas reventadas. Oficialmente se contabilizaron, además de Germán, diez heridos de bala, algunos de extrema gravedad, así como 170 personas atendidas por pelotazos, contusiones, inhalación de humo, fracturas... Por todo ello, el Ayuntamiento acordó la suspensión de aquellas fiestas.

Si bien la agresión policial se produjo en Pamplona, por el propio carácter de las fiestas de San Fermín y producirse aquella dentro del fin de semana-sábado 8- la misma afectó a gran parte de la población de la Comarca de Pamplona y del conjunto de Navarra. Por ello, buena parte de la población de las personas heridas pertenecían a localidades navarras diferentes a las de la capital.

La Comisión Investigadora de la ciudad de Pamplona, en la que la Corporación municipal tomó parte, junto con Peñas, diputados y senadores, partidos políticos, sindicatos, AA.VV..., afirmó que nada de lo anterior fue casual, sino premeditado y que el Gobierno central, no solo venía tolerando este tipo de actuaciones (Vitoria, Montejurra, Málaga, Tenerife) sino que las protegía.

En los diferentes procesos abiertos por aquellos hechos, ningún responsable político ni policial llegó siquiera a sentarse en el banquillo. La Administración del Estado obstaculizó y torpedeó todo tipo de investigación y nadie resultó procesado. Todos los sumarios fueron sobreseídos. Ninguna

responsabilidad política, administrativa o penal fue declarada. Nunca se ha pedido, desde una instancia oficial, perdón a esta ciudad por la injustificada agresión de que fue objeto.

Desde entonces, al igual que en tantos casos relativos a la recuperación de la Memoria histórica (fusilamientos, desapariciones, Ezkaba, ...) las exigencias de Verdad, Justicia y Reparación no han sido satisfechas. Es por ello por lo que este Ayuntamiento, que ha dado pasos importantes en este terreno (querrela contra los crímenes franquistas, monumento a los "Caídos", ...), se plantea hoy avanzar en esa misma dirección en relación con los sucesos de sanfermines de 1978, y en base a ello

ACUERDA

– Adherirse a este Manifiesto elaborado por la asociación "Sanfermines 78: Gogoan!" y suscrita por más de noventa colectivos y grupos sociales, sindicales, culturales y de memoria histórica.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPN "EN DEFENSA DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD EN NAVARRA".

Se da lectura de la moción presentada.

Don Luis M^a Iriarte expone que su grupo ha presentado esta moción para que se clarifique la situación en este tema, máxime cuando pudieron ver que aparecían en prensa dos concejales desconociendo a título de qué. Señala que tradicionalmente este ayuntamiento se ha posicionado mayoritariamente a favor de la llegada del tren y que por ello, a través de la presentación de esta moción, quieren comprobar si sigue siendo así. Indica que su grupo siempre han apostado por el corredor de alta velocidad porque entienden que ello va a generar empleo y oportunidades siendo su financiación y gestión a costa del Estado. Por otra parte, recuerda que la estación se ubicó en terrenos de Zizur Mayor y que ellos han estado presentes en las reuniones. Indica que el gobierno de la nación va a ejecutar esta infraestructura, de forma que sería absurdo que Navarra quede marginada en este momento en el que parece que existe disponibilidad económica. Por ello, entienden que la llegada de la Alta Velocidad a Navarra es imparable por lo que su grupo lo apoyará.

Don Javier Álvarez anuncia su voto en contra tanto por la Exposición de Motivos que considera farragosa como por la falta de mención en la moción de Zizur Mayor y de la estación prevista en este municipio. Indica que se trata de una moción que de forma genérica se está presentando en todos los municipios

cuando lo que se debería debatir aquí debería ser lo que implica a Zizur y, en concreto, lo que respecta a la estación.

Don Ales Mimentza realiza la siguiente intervención que tras su aportación se transcribe de forma literal:

“De entrada anuncio que nuestro grupo vamos a votar que NO a esta moción.

Y eso que creemos que hay una mayoría en Zizur que está a favor de un TAP/TAV para Navarra. Por eso creemos que con esta moción se desaprovecha la oportunidad de visibilizar esa mayoría en Zizur porque prima un interés partidista y mediático que nosotros desde luego no apoyamos.

Esta mañana, en vista que había puntos en la moción con los que coincidíamos, nos hemos dirigido a UPN de Zizur para intentar consensuar un texto conjunto de apoyo al tren, pero UPN se ha negado en rotundo a hacerlo, lo que confirma, a nuestro entender que en UPN prevalece más el interés partidista que el interés general y en particular el de la ciudadanía zizurtarra, ya que no sólo trae aquí una moción “modelo” que es la misma que presentan en el resto de las localidades y no recoge en ese sentido, una especificidad que para nosotros y nosotras es muy importante para Zizur como es la futura nueva estación. Como digo, no sólo eso, sino que se niega en rotundo a consensuar un texto con otros grupos que hemos manifestado nuestra posición respecto al tren de manera pública. Nos parece un precedente lamentable y muy grave.

Y para defender ese interés partidista UPN presenta un texto que sabe de antemano que nosotros no podemos apoyar.

Empezando por la exposición de motivos, con ese acotamiento de la historia a los últimos 40 años (por qué 40 años? si el tren en Navarra tiene 150 años de historia, si es que luego lo decís!), o esa glorificación a la Constitución Española (a santo de qué), o esa pretendida clase de geografía que no se sabe bien a cuanta de qué viene...Por cierto UPN, Navarra NO es una Comunidad Autónoma. Se ve que para UPN es un detalle que no tiene importancia pero para nosotros sí lo es, porque somos una Comunidad Foral. Parece lo mismo pero no lo es, ivaya si no lo es!

Y sobre el punto de aprobación. Por qué UPN antepone los intereses de ADIF o del ministerio de turno a los intereses de Navarra? Es esa la idea del respeto y defensa de nuestras instituciones que tiene UPN? Puentear y hacer piña con fomento? que no se pueda desarrollar el convenio firmado en 2010 por su propio partido o hacer uno nuevo que sea mejor para los intereses de Navarra? Por qué UPN da por buena la ruptura unilateral por parte del Estado del convenio del 2010 que ellos mismos firmaron?

Tenemos la sospecha, y me atrevo a decir, la certeza, de que estas actuaciones tienen el interés de limpiar la huella que ha dejado la gestión de UPN y PSN en éste (y otros) tema. Específicamente en este tema, hemos visto

que mientras en otras CCAA han avanzado de forma muy notoria a pesar de la crisis (Sr Iriarte, la crisis afecta a todos por igual), tanto que ya pueden hablar de fechas de inauguración, aquí, en veinte años de gobierno que se dice pronto, sólo han conseguido 13 kilómetros sin conexión alguna, 45 millones de euros de deuda del Estado con Navarra que este Gobierno del cambio ha conseguido recuperar y más de 5 millones euros en gastos financieros perdidos para siempre.

Nosotros, y para que quede claro cuál es nuestra postura, apostamos por una solución ferroviaria que atienda las necesidades de transporte para personas, tanto de cercanías como de media y larga distancia y de las mercancías. Para ello pensamos que la solución pasa por un lado por formar parte del Corredor Ferroviario mediterráneo-cantábrico, cumpliendo los estándares internacionales que son claros y que hacen necesaria una nueva plataforma de doble vía de altas prestaciones para transporte de personas y mercancías de media y larga distancia, y por otro lado manteniendo la actual vía para transporte de pasajeros de cercanías y determinadas mercancías.

Además, somos conscientes que las obras ferroviarias son competencia del Estado pero también tenemos claro que es muy importante que tengamos la capacidad de influir lo máximo, y para ello creemos que es necesario la firma de un nuevo convenio que sustituya el anterior y que suponga una fórmula mejor y más clara para los intereses de Navarra.”

Doña Carmen Rubalcaba indica al Sr. Iriarte que no cree que esta tarde en Zizur con esta moción se clarifique nada, sino que más bien se trata de una moción tipo. En cuanto a la mención de que dos concejales estaban en una rueda de prensa, explica que a ruedas de prensa van muchos concejales porque aunque formen parte de un cuatripartito, hay debates internos que considera enriquecedores e indicadores de que la democracia prevalece. Por ello, indica que ella no debe justificar a las ruedas de prensa que acude, como lo puede hacer cualquier otra persona que forme parte de otro partido. En cuanto al fondo de la moción, señala que votarán en contra porque a pesar de que se hable de desarrollo económico en realidad lo que ha habido es una especulación inmobiliaria. Además, considera que se debería ejecutar un tren más sostenible haciendo una estimación de los gastos que va a suponer su gestión. Por último, dudan que el tren previsto una pueblos con ciudades.

Don José Ángel Saiz indica que si el cambio ha llegado a Navarra ha sido por mociones como la que se presenta, ya que no creen en lo expresado en la Exposición de Motivos de la moción sobre el inicio de la democracia, la aprobación de la Constitución en 1978, la existencia de un Estado descentralizado, estabilidad económica, profundos cambios sociales... En definitiva, manifiesta que no creen en esta idea de modelo de desarrollo y progreso basado en un partido navarrista que pretende conseguir fuera de

Navarra lo que en Navarra no tiene mayoría, que se basa en el modelo del Ministerio de Fomento apoyado en la cultura del "pelotazo urbanístico". Manifiesta que su partido quiere un debate social sobre el modelo de tren en el que haya consensos y donde se cuenten con los intereses de la ciudadanía. Por ello, señala que no se trata de decir si se va a ejecutar o no, sino si se va a impedir que Navarra decida qué modelo de tren quiere. Apunta que EH Bildu apuesta por mejorar el actual trazado del tren con un tercer raíl de ancho europeo que garantice este medio de transporte tanto para personas como para mercancías y que no aisle a la zona media. Por último, indica que podrían seguir dando datos sobre los beneficios de este modelo y sobre el despilfarro económico del modelo que se quiere imponer con esta moción.

Don José Ruiz señala que votará a favor porque está de acuerdo con el AVE en Navarra, porque es un bien para Navarra y especialmente para Zizur, con la previsión de la estación en nuestro municipio que desarrollará toda esa zona. Considera que la cuestión es estar o no integrados en las grandes comunicaciones europeas.

Don Luis M^a Iriarte insiste que su grupo quería que los concejales se posicionaran sobre este asunto, más cuando hay concejalas que en una rueda de prensa se manifiestan en contra del TAV. Además, entienden que hay una mayoría en Zizur, según declaraciones de Geroa Bai, que está de acuerdo con el TAV, de forma que si hay matices, que presente ese grupo una moción, que el grupo de UPN la votará a favor. Señala que su grupo siempre ha estado de acuerdo con el TAV porque lo consideran beneficioso para Zizur, que siempre ha habido grupos que han boicoteado las grandes infraestructuras de Navarra, cuando luego al final las utilizan y que el Gobierno de Navarra actual está en minoría en este asunto lo que está retrasando la firma del convenio.

Don Andoni Serrano apunta que Geroa Bai está de acuerdo con que el TAV llegue a Navarra pero que no está de acuerdo con el texto de la moción por lo que no votarán a favor de la misma. Asimismo, muestra su conformidad con que la estación se sitúe en Zizur lo que supondrá colocar más a Zizur en el mapa. Recuerda que esta mañana se ha presentado a UPN una propuesta de moción en la que no han estado de acuerdo.

Don Javier Álvarez señala que su grupo le da la importancia a la Estación porque en Zizur es eso lo importante y lo que Zizur merece porque es quien ha puesto mayor superficie.

Doña Zutoia Toral dice no entender a qué vienen las alusiones realizadas por el Sr. Iriarte sobre las dos concejalas que han estado en una rueda de prensa. Asimismo, manifiesta que el presupuesto se debe invertir bien según las

necesidades no considerando prioritario el tren propuesto en la moción, debiendo realizar una apuesta más sostenible.

Don Mikel Apestegia aclara que EH Bildu también está a favor del tren, pero de un tren para toda la ciudadanía de Navarra. Recuerda que el PSIS aprobado es inejecutable y que la Declaración de Impacto Ambiental está caducada, así que no entiende cómo se quiere seguir adelante.

Don José Ruiz señala que si Geroa Bai presenta una moción a favor del AVE, él votará a favor, porque el AVE permitirá desplazamientos más rápidos y dará una mayor seguridad a este medio de transporte.

El Sr. Alcalde confirma que Geroa Bai está de acuerdo con el Tren de Altas Prestaciones en Navarra con estándares internacionales y con que la estación se localice en Zizur porque ello es beneficioso para el tejido socioeconómico de este municipio.

Doña Silvia Pérez señala que está a favor del tren y de eliminar el bucle, pero que desean un tren público y social por encima de intereses particulares, un tren sostenible y cercano que cumpla la función social por la que fue construido, que no deje a ningún pueblo fuera. Por ello, desde su grupo se solicita más información y estudios sobre estas obras que tienen tanto calado. Por otra parte, dice desconocer si hay una mayoría en Zizur a favor de este tren preguntando si ha habido una consulta en este ayuntamiento para afirmar esto. En definitiva, está de acuerdo con un tren más trabajado.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la moción presentada, siendo rechazada por once votos en contra (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, , don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña María Carmen Rubalcaba San Pedro, doña Silvia Pérez Guerrero y don Javier Álvarez Montero) y seis votos a favor (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza y don José Ruiz Garrido).

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa de los actos que se llevarán a cabo este fin de semana con ocasión de la celebración de las fiestas de San Andrés.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y tres minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que se extiende la presente Acta en sieciséis pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del I45785 al I45790, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretaria doy fe.